

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE HUMANIDADES POR PERTENENCIA AL GRUPO DE DANZA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

(Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión nº 2/06 de 8 de mayo de 2006)

La Universidad Carlos III de Madrid al objeto de fomentar la formación integral de sus estudiantes, procederá a reconocer con carácter de créditos de humanidades la pertenencia y el aprovechamiento realizado por aquéllos que pertenezcan al grupo de danza contemporánea de esta Universidad, siempre que se acrediten los siguientes extremos:

1.- Los estudiantes que deseen acceder al grupo de danza contemporánea de la Universidad Carlos III de Madrid deberán superar la prueba de acceso que se establezca al efecto. En dicha prueba se valorarán las aptitudes técnicas y creativas de los aspirantes.

Tanto la convocatoria de la misma como los criterios de selección se ajustarán a los requisitos de publicidad necesarios para cualquier procedimiento selectivo.

2.- Para que proceda el reconocimiento de cuatro créditos de humanidades será imprescindible que los estudiantes cubran una asistencia mínima del 85% de todas las actividades programadas durante dos cursos académicos y que superen las pruebas de evaluación y aprovechamiento que se establezcan por la dirección técnica del curso.

La dirección técnica del grupo de danza contemporánea expedirá a cada alumno que lo solicite una acreditación en la que quedará reflejado el cumplimiento de los extremos anteriormente citados.

3.- El reconocimiento de los créditos de humanidades por las actividades realizadas en el grupo de danza contemporánea de la Universidad corresponderá al Vicerrector de Programas Específicos y Cursos de Humanidades.